

Nota de Prensa N° 617/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBE GARANTIZAR ACCESO A LA SALUD DE PERSONAS INDÍGENAS CON COVID-19 EN SATIPO

- ***Más de medio centenar de miembros de tres comunidades indígenas habrían dado positivo por poca difusión de mensajes preventivos en sus lenguas.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Satipo (Junín) demandó a las autoridades del Hospital de Apoyo de Satipo asegurar el abastecimiento de medicamentos e insumos a favor de más de medio centenar de miembros de comunidades indígenas que se han visto afectados por el COVID-19.

El pedido fue hecho luego que se diera a conocer que más de 50 miembros de las comunidades indígenas de Betania, Shevoja y Poyeni dieron positivo al virus, lo que motivó la intervención del módulo defensorial para exigir que se garantice el derecho a la salud de las personas contagiadas.

Según se conoció, las autoridades de salud procedieron a la instalación de equipos de respuesta rápida en los puestos de salud de cada comunidad afectada, desde donde se realiza el monitoreo epidemiológico diario dirigido a evitar el traslado de pacientes al hospital de la zona.

Sin embargo, de acuerdo a la información recogida por la institución, gran parte de los contagios se habrían producido ante el desconocimiento de las medidas preventivas por parte de la población. Al respecto, de conformidad con el artículo 7.2. del Decreto Legislativo N° 1489, las entidades públicas que realicen acciones de prevención y atención a favor los pueblos indígenas frente a la pandemia deberán adecuar las mismas a la realidad cultural y lingüística de dicha población.

En ese marco, Teddy Panitz, jefe del módulo de la Defensoría del Pueblo en Satipo, pidió a la Red de Salud local difundir con urgencia información relacionada a la prevención y contención de la propagación del COVID-19, adaptando la misma a su lengua indígena y a su contexto cultural.

Como parte del pedido, el módulo defensorial demandó a dicha institución coordinar la difusión de estos mensajes con el personal de las brigadas de salud y las autoridades de cada comunidad indígena. Además, pidió tener en cuenta aspectos como el respeto a sus creencias y el uso de la medicina tradicional.

De otro lado, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Satipo solicitó a la entidad a informar el número de casos COVID-19 en las comunidades indígenas de forma diferenciada, de modo tal que se pueda atender de manera adecuada a esta población vulnerable.



Satipo, 21 de julio de 2020